

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20402 *TOUS VALENCIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOUS CASTELLÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los socios de la mercantil Tous Valencia, S.L. y de la mercantil Tous Castellón, S.L., Sociedad Unipersonal, en fecha 20 de junio de 2012, acordaron aprobar, sobre la base de los Balances cerrados los días 31 de marzo de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente y, debidamente aprobados, la fusión por absorción de Tous Valencia, S.L. y Tous Castellón, S.L.U., mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue por disolución sin liquidación, y con efectos contables a partir de 31 de enero de 2012.

La fusión se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión, de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 25 de junio de 2012.- Administradora Solidaria.

ID: A120048680-1